



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001521/2014  
Córdoba, 19 FEB 2014

### VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

### CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 10 (diez) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad-referéndum del H. Consejo Directivo**  
**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana** que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fs. útiles

**Artículo 2º:** Disponer el llamado a selección de 10 (diez) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos para la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo.

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°:

**163**

Lic. Olga Patricia de Camano  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



P/ Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001521/2014

Anexo RDN°

163

### Plan de Formación para Adscriptos

**Cátedra:** Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana.

**Período:** 2014-2016

**N° de adscriptos a incorporar:** 3 (tres)

#### Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período**)

Los/las Adscriptos deberán cumplir con las funciones establecidas en el Régimen de Adscripción.

La **asistencia semanal a Clases teóricas** es parte de la formación teórica y metodológica general en Antropología sociocultural y como práctica inicial de la actividad docente, proporcionada por la Titular y Adjuntas de la Cátedra.

La **asistencia semanal a reuniones con los Profesores Asistentes** proporcionará elementos teóricos y metodológicos fundamentales para el desarrollo de la práctica de la docente. Se ofrecerán espacios de acompañamiento para la planificación y desarrollo de Clase/s de Trabajo/s Práctico/s que esté/n a su cargo.

En la medida que se acuerde según intereses y compromisos de trabajo, podrán participar de **reuniones de discusión y/o trabajo de campo en el proyecto de investigación** de un grupo de docentes de la Cátedra dirigido por la Titular

La **asistencia y participación activa en las clases y encuentros** para alumnos Promocionales a cargo de Profesores Titular y Adjuntas sobre método etnográfico y análisis de Etnografías profundizará su formación teórica y metodológica.

Al iniciar el segundo año de adscripción deberán acordar con la Titular y Adjuntas de la cátedra el **trabajo monográfico** que presentarán para finalizar y aprobar su Adscripción.

El Plan de Formación acordado a desarrollarse en **Seminarios internos** (se prevee el desarrollo de al menos 6 encuentros) contempla dos ejes principales:

1. **Análisis de Etnografías** enfatizando en sus aspectos teóricos y metodológicos. Se propone el análisis de 2 Etnografías

Actualización en **debates antropológicos actuales** teóricos y metodológicos, en particular sobre **Violencias y Género**. En los mismos se buscará reflexionar sobre contribuciones de la Antropología Sociocultural a la Psicología en el estudio y abordaje de dichas temáticas.

También se prevén encuentros de formación donde los docentes de la Cátedra socializarán los **avances** de sus investigaciones (tesis de Maestría y Doctorado), profundizando en

Lic. Diana P. Pardo de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



temáticas que articulan desarrollos en Antropología sociocultural y Psicología.

– **Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):**

Martes de 16 a 18h. horario de reunión de Catedra (se utiliza como espacio para Seminarios de Formación, reuniones informativas, reuniones con Prof. Titular y Adjuntas, etc.)

Martes de 10 a 12h. o de 18 a 20h. horario de Clase teórica (deben asistir al % según estipulado en Reglamento)

Martes de 8 a 10 ó 12 a 14 ó 14 a 16 ó 20 a 22h. horario de Trabajos Prácticos (solo elegirá uno de estos horarios y participará siempre en las mismas comisiones)

Martes en horario a convenir con Profesor Asistente de las comisiones en que participe, 1hs. de reunión de planificación de Trabajos Prácticos.

– **Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)**

Dictará un Trabajo Práctico de 2h. de duración en una de las temáticas estipuladas para los mismos. Podrá elegir uno de los cinco temas previstos que se corresponden con diferentes unidades del Programa. Se prevee una instancia de presentación de la temática, una consigna y/o propuesta de trabajo grupal y un cierre y/o plenario en el que se integren los contenidos trabajados. Se podrá utilizar material de apoyo (audiovisual, gráfico, power point, etc.). La planificación del Trabajo Práctico debe ser elaborada con supervisión de el/los docente/s a cargo de esa Comisión. Se deberán incluir los materiales bibliográficos obligatorios previstos en el Cuadernillo de Trabajos Prácticos y el Adscripto podrá aportar nuevas lecturas, pertinentes a la temática a abordar.

– **Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).**

Deberá presentar un trabajo acordada la temática previamente con Prof Titular, quien evaluará dicho trabajo

– **Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0001521/2014

Anexo RDNº

163

reconociendo la labor de su autor. **(Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)**

No se considera obligatoria esta participación. La misma estará sujeta con la formación que el/la aspirante tenga en temas de género y su interés y disponibilidad horaria

### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):**

Un informe donde se detalle las actividades desarrolladas. Será presentado a y evaluado por su Prof Asistente primero y luego por prof titular o adjuntas

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):**

Se solicita un trabajo con solvencia teórica sobre un tema a acordar relacionado con el programa. Será evaluado por la Titular

### **Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17º del Régimen de Adscriptos )**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga P. ...  
Secretaría de ...  
Academia de ...